

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 010

PERIODO LEGISLATIVO 2000-

EXTRACTO **B. M. P. F.** PROY. DE RESOLUCIÓN RECOMENDANDO
"BENEFICIO DE LA PIA. DE TIERRAS DEL FUEGO"
AL CIUDADANO DON GUSTAVO ADOLFO GINÓ TALLEY,
MAYOR (R) DEL EJERCITO ARGENTINO.-

Entró en la Sesión de: 09. 03. 2000.-

Girado a Comisión Nº 1

06-06-00 *pla*

Orden del día Nº _____



Poder Legislativo de la Provincia



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

4. 2. 2000

MESA DE ENTRADA

Nº 010 Hs. 10 25 FIRMA

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Resuelve: Base antártica Esperanza

ARTÍCULO 1°.- Declarar "Benemérito de la Provincia de Tierra del Fuego" al ciudadano don Gustavo Adolfo GIRÓ TAPPER, Mayor (R) del Ejército Argentino, en virtud de su abnegada tarea desarrollada en territorio antártico como explorador y jefe de las Bases SAN MARTÍN, 1958/59; ESPERANZA, 1962; Base BELGRANO, 1965; jefe de la Expedición Invernal entre BAE y BASM, 1962, la expedición antártica argentina más larga en tiempo y de mayor dificultad técnica y rigurosidad meteorológica y orográfica realizada por la República Argentina desarrollada en plena noche polar; fundador de la Base Científica Dr. SOBRAL, la más Austral de la República Argentina (Lat 81° S), como así también del Refugio Santa Bárbara y del depósito (Lat 82°); 2° Jefe y jefe Científico de la Operación 90.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al ciudadano mencionado en el Artículo precedente, la "Medalla de Honor Provincia de Tierra del Fuego", de acuerdo a lo prescripto por los Artículos 1° y 2° la Ley Provincial N° 73, ^a En mérito a la trayectoria mencionada, ~~la que se acompaña como Anexo I en un solo cuerpo a la presente.~~

ARTÍCULO 3°.- La medalla deberá contener en su reverso, la siguiente inscripción: "Al Mayor (R) E. A. Gustavo Adolfo GIRÓ TAPPER explorador de la Antártida", de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3° de la Ley Provincial N° 73.

ARTÍCULO 4°.- Invitar al ^{en} Sr. Gustavo Adolfo GIRÓ TAPPER a elaborar una producción literaria histórica y biográfica de toda su trayectoria para que quede plasmada ante las futuras generaciones como ejemplo de vida y sacrificio por el bien común público.

Hoy

ES

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Islas Continentales son y serán Argentinas"



Poder Legislativo de la Provincia



ARTÍCULO 5° Fijar un monto mensual por el período de tres años, a partir de la publicación de la presente, equivalente a una categoría 21 del escalafón de la administración pública provincial con el objeto de otorgarle al mencionado ciudadano, los medios económicos para solventar el proyecto literario mencionado en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 5°.- Conformar la comisión que designará a la persona que entregará la distinción, conforme a lo establecido en el artículo 4° de la Ley Provincial N° 73.-

Artículo 6° - El costo del documento de la presente será imputado a la ^{del cumplimiento de} ~~profe de la competencia~~.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Horacio Miranda

HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

DP
adB



Poder Legislativo de la Provincia



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objeto brindar un reconocimiento a un pionero de nuestra Antártida. En momentos en que la sociedad necesita imperiosamente disponer de ejemplos de vida, es una obligación moral de esta legislatura provincial reconocer dentro de nuestra comunidad a aquellos vecinos que por su trayectoria nos presentan una vida llena de acciones a imitar, por su trascendencia, despojo de aspiraciones personales y los beneficios que han representado a la comunidad fueguina y nacional.

La vida de nuestro vecino Don Gustavo Adolfo GIRÓ TAPPER, brinda a la comunidad fueguina un verdadero ejemplo de proceder heroico, patriótico y totalmente vacío de ambiciones personales, materiales o político-partidaria. Don Gustavo GIRÓ, es, ha sido y será un verdadero símbolo de abnegación, sacrificio y amor por la Patria. Sus acciones en un medio tan adverso y hostil como lo es el ambiente antártico han significado al País motivos de prestigio y de gloria que nos han igualado con aquellos pueblos que dieron a la humanidad exploradores antárticos como Shackleton, Amundsen, Scott y otros.

Don Gustavo GIRÓ se ha destacado en su actividad antártica como hombre de nuestras fuerzas armadas conduciendo los destinos de la Base Antártica San Martín durante las internadas de los años 1958 y 1959; también de la Base Esperanza en el año 1962 y de la Base Belgrano en el año 1962. Como Jefe de la Base Esperanza planificó, preparó y ejecutó la expedición argentina más larga en duración (más de 130 días) y bajo las condiciones meteorológicas, orográficas y ambientales más extremas que jamás otro argentino haya logrado al unir en el invierno de 1962 (noche polar) la Base Esperanza con la Base San Martín, cruzando la barrera de hielos Larsen y el Antartandes más allá del círculo polar. Esta expedición representó mayor esfuerzo aún que la misma campaña al polo sur ejecutada en el año 1965 y que lo contó como segundo jefe y jefe de las actividades científicas de la misma.



Poder Legislativo de la Provincia



dejó la?

Nuestro vecino no quedó exclusivamente en su labor de expedicionario destacado, pues fue responsable también de la instalación e inauguración de la Base SOBRAL, la más austral de la República Argentina y de los refugios Santa Bárbara y la Estación 82^a S, ubicadas todas ellas en la desértica, inhóspita y altamente peligrosa zona de la Base Belgrano, sobre la meseta polar del continente antártico.

Giró, nunca buscó sacar ventajas de su profusa obra antártica, jamás pretendió obtener el reconocimiento de nuestra sociedad, lucir honores ni oropeles como merecido premio de su majestuosa actividad polar. No utilizó su trayectoria para trepar a las más altas jerarquías de su carrera militar, por el contrario, unos pocos años después de la epopeya de la primera expedición por tierra al polo sur, pidió su retiro del ejército y se convirtió en 1970 en un humilde poblador de esta parte del mundo, tal vez para estar lo más cerca posible de su eterno amor helado, el continente blanco.

Pero su retiro de la actividad castrense no significó para Don Gustavo el haber dejado las grandes obras para crecimiento de su tierra. En el año 1978 se convirtió en el primer operador turístico argentino en Malvinas, otro sensible tema nacional y en 1980 fue pionero en la actividad turística antártica, convirtiéndose en operador de turismo antártico utilizando buques de bandera nacional.

Premiado y reconocido internacionalmente, se dedicó a generar lo que hoy es sustento de desarrollo económico para muchos fueguinos, con su centro invernal de Tierra Mayor, fue también pionero de la actividad invernal del valle.

Lo apretadamente sintetizado en este documento nos obliga como representantes de nuestro pueblo, por un lado a efectuar el reconocimiento a la abnegación, el patriotismo y el esfuerzo que demuestra la trayectoria de Don Gustavo Adolfo GIRÓ TAPPER y por otro a generar las condiciones para que la fructífera vida de tan distinguido ejemplo quede documentada en un trabajo literario que sirva a nuestras generaciones futuras como ejemplo de vida de un argentino que como tantos otros nos decidimos a convertirnos en fueguinos, para bien de nuestra comunidad y para el crecimiento de nuestra tierra.

Horacio Miranda
HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Islas Continentales son y serán Argentinas"



Poder Legislativo de la Provincia



ANEXO I.1

MAYOR (R) Don GUSTAVO ADOLFO GIRÓ TAPPER

Jefe de la Base SAN MARTÍN. 1958/59.

Jefe de la Base ESPERANZA. 1962.

Jefe de la Expedición Invernal entre BAE y BASM. 1962.

Jefe de Base BELGRANO 1965.

Fundador de la Base Científica Dr. SOBRAL, la más Austral de la República Argentina (Lat 81° S), como así también del Refugio Santa Bárbara y del depósito Lat 82°.

2° Jefe y jefe Científico de la Operación 90. 1965.

1970 se establece como vecino de la ciudad de Ushuaia.

1981 Pionero del Turismo Antártico local.

1978 Primer Operador Turístico Argentino en Malvinas.

Mención Miembro Sociedad Polo Sur (South Polar Society) como **Intrépido Pionero Antártico** (U. S. A.).

TRAVESÍA TERRESTRE INVERNAL ANTÁRTICA DESDE BASE ESPERANZA, HASTA BASE SAN MARTÍN

Jefe de Expedición.

Objeto de la expedición, unir (por única vez) por tierra las Bases Esperanza y San Martín.

Partida 14 de junio de 1962.

Regreso 25 de octubre de 1962.

La Travesía se desarrollo durante más de 130 días, en plena noche polar. Esta fue la expedición antártica argentina más larga en tiempo y de mayor dificultad técnica y rigurosidad meteorológica y orográfica realizada por la argentina.

Distancia recorrida 2200 Km.

Terreno atravesado Barrera de Hielos Larsen, cruce del Antartandes debajo del Círculo Polar Antártico.

Personal del Grupo Principal. 5 Hombres.

Medios del Grupo Principal 3 Sno-cat, 1 trineo de Perros (8).

HTM

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Poder Legislativo de la Provincia



ANEXO I.1

OPERACIÓN 90 1ª EXPEDICIÓN TERRESTRE ARGENTINA AL POLO SUR GEOGRÁFICO

2º Jefe de Expedición y Jefe de Tareas Científicas. (Meteorología / Glaciología / Gravimetría / Magnetismo / Topografía / Registro fotocinematográfico / Diario de Expedición y navegación).

Propósito concretar el Plan iniciado por el General Don Hernán PUJATO en la década del 50 para consolidar con la presencia argentina por modo terrestre, el límite austral de la Patria.

Partida 26 de octubre de 1965 desde Base Belgrano.

Regreso 31 de diciembre de 1965.

Travesía de 66 días.

Distancia Recorrida 2900 Km.

Terreno, ascenso del casquete polar hasta el polo sur geográfico.

Personal del grupo Principal 10 hombres.

HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Islotes Continentales son y serán Argentinos"